

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2242.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CARLOS ALBERTO JARA JARA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 31 mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CARLOS ALBERTO JARA JARA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 12 de septiembre de 1967
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de mayo de 2018
HASTA	: 09 de junio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Claudio Saavedra Fuentes
RENDA	: \$280.240.-
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-